

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>037-2017</b>	<b>14-09-2017</b>	<b>HMB</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se conocen los oficios SG-OSP-139-17 y SG-OSP-143-17, suscritos por el señor Reinaldo Morales Rodríguez, Director Regional de SICA/OSPESCA y dirigidos al Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual cursa invitación a los integrantes de los Grupos de Trabajo de Políticas de Pesca y Acuicultura (GTPP) y Armonización de Normativas Pesqueras (GANP), para participar en las reuniones programadas para el GANP los días 3 y 4 de octubre de 2017 y para el GTPP los días 5 y 6 de octubre de 2017 ambas en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

2-Que el objetivo de la reunión del Grupo de Trabajo de Normativas Pesqueras es revisar las propuestas de nuevos y modificaciones a reglamentos comunitarios como el seguimiento de los reglamentos regionales de pesca y acuicultura vigentes en los países del SICA.

3-Que los gastos por pasaje aéreo, hospedaje y alimentación, serán suministrados por OSPESCA.

4-Que una vez leída la solicitud de autorización presentada, consideran los Sres. Directivos que la misma es de suma importancia y conveniencia, en razón de la participación de nuestro país en esta reunión, razón por la cual; la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

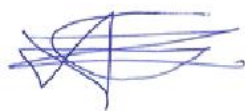
1-Autorizar la participación del Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal en la reunión del Grupo de Trabajo de Normativas Pesqueras a llevarse a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2017 en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores, por lo que el Sr. Méndez Barrientos estará saliendo del país el día 02 de octubre, regresando el día 5 de ese mismo mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá el funcionario autorizado en el presente acuerdo, presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPESCA**